

## Convocatoria a Movilidad Estudiantil Internacional 2020

Escuela de Ingeniería i Arquitectura, Universitat Ramón Llull, Barcelona, España

### ACTA 2

A los 30 días del mes de octubre de 2019, se reúne en la sala del Consejo Directivo Arq. Jorge Borgato, la Comisión Asesora designada por Res. 679/2019, para entender en la selección de tres (3) postulantes para intercambio estudiantil internacional, para cursar un (1) semestre académico, en la **Escuela de Ingeniería i Arquitectura de la Universitat Ramón Llull**, campus Barcelona, durante el año académico 2020.

Integran la comisión y se encuentran presentes: el Arq. Sergio Bertozzi, el Arq. Jorge Español, la Arq. Victoria Funes y la Srta. Erika Lorenth.

En primer lugar, la Arq. Aldana Berardo, de la Dirección de Relaciones Internacionales, informa a los miembros de la comisión que se convocó fehacientemente a los 7 (siete) postulantes preseleccionados, habiendo confirmado su presencia todos, excepto las Srtas. Valentina Arroyo y Danalí Rodríguez que renuncian a la postulación por haber aceptado las plazas para las cuales fueron seleccionadas en la UPC.

En segunda instancia los miembros de la Comisión Asesora acuerdan los criterios para la entrevista. Para ello se pasa a considerar la resolución 107/2018 y: a) la solvencia del postulante para argumentar los motivos que posee para ser parte del Programa de Movilidad Internacional; b) el nivel de conocimiento que tiene de la oferta académica de la Escuela de Ingeniería i Arquitectura de la Universitat Ramón Llull; c) las competencias acreditadas en idioma inglés, que si bien no constituye una condición excluyente, la Comisión considera que por la experiencia de los estudiantes que han participado de este programa de movilidad, el dominio del idioma inglés es una condición necesaria, y recomienda que en futuras convocatorias se incorpore como condición excluyente ; d) el promedio académico; e) el portfolio; f) los antecedentes, y g) la propuesta de transferencia y socialización de la experiencia.

Concluidas las entrevistas a todos los postulantes presentados, y analizados los portfolios y antecedentes, la Comisión Asesora acuerda por unanimidad asignar el siguiente orden de mérito:

### ORDEN DE MERITO

- 1 – MARCIALI, Tomás: Puntaje: 15/17.5 puntos
- 2 – CURTI, Camila: Puntaje: 14/17.5 puntos
- 3 – DILLON, María: Puntaje: 13.5/17.5 puntos



| UNR



Facultad de Arquitectura,  
Planeamiento y Diseño.

4 – GALFIONE, Zoé: Puntaje: 12.5/17.5 puntos

Siendo las 16.00 horas, la Comisión Asesora da por concluida su tarea, firmando dos copias de esta acta del mismo tenor y aun solo efecto.